



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Referencia:	2026/0000084P
Procedimiento:	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones
Interesado:	
Representante:	
423-EDUCACIÓN	

Extracto del decreto 5712/2026 por el que se convocan subvenciones para actividades y funcionamiento de las asociaciones de ámbito educativo durante el año 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3B y 20.8A de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios: Las asociaciones debidamente registradas en el registro de asociaciones, fundaciones y entidades análogas del Ayuntamiento de Alcobendas que desarrollen proyectos en el ámbito de Educación. Excepcionalmente, y con el correspondiente informe técnico que lo autorice, podrán solicitar la subvención asociaciones en trámite de registro municipal, siempre y cuando los trámites de inscripción se hayan iniciado con anterioridad a la publicación de la convocatoria.

Segundo. Finalidad: la presente tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones que se concedan para el año 2026, dentro del ámbito de Educación, a programas de actividades y gastos de funcionamiento de las asociaciones.

Tercero. Bases reguladoras: ordenanza municipal reguladora de las subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas publicada en el BOCM nº 43 de fecha 20 de febrero de 2009.

Cuarto. Cuantía: 77.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.